

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Peticionario

Anónimo

Asunto: Respuesta a solicitud intervención segmento vial.

Referencia: Radicado número 20224600915272

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, por medio del cual solicita la intervención de la “KR 65 CL 94 Y 94a”, se informa al respecto:

No.	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12000176	Carrera 65	Calle 94	Calle 94a

Imagen 1. Ubicación de los hechos.

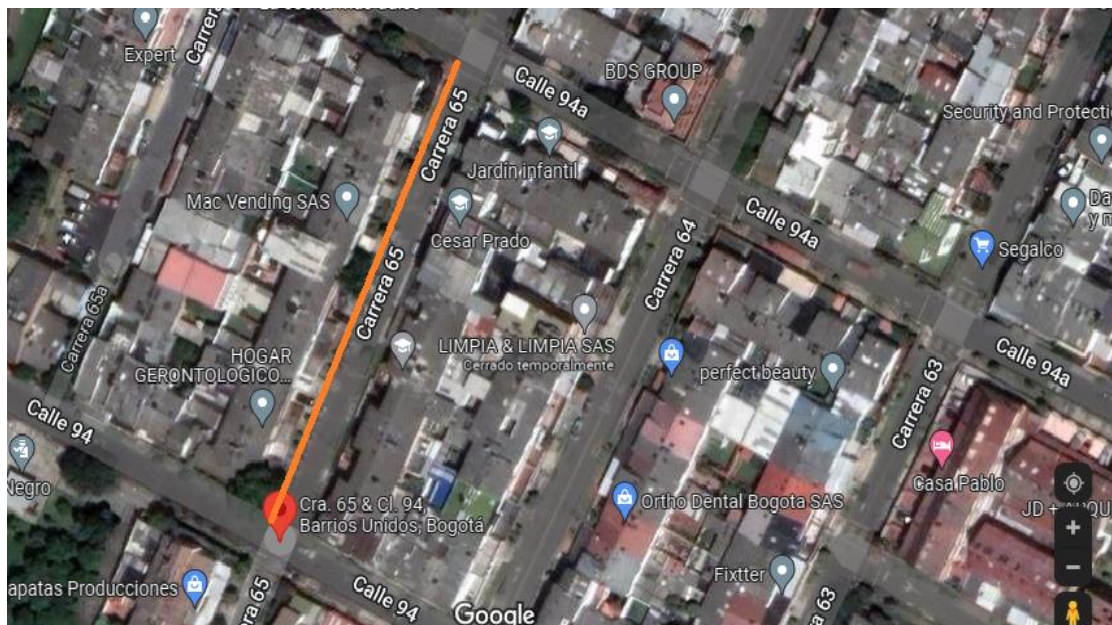


Imagen 2. Visita de campo.





Una vez consultado en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) como una herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la Malla Vial de la Ciudad y Espacio Público, se pudo establecer que los tramos señalados, no presentan información de reserva por alguna entidad. Sin embargo, estos se encuentran incluidos en la base de datos para su posterior análisis y su posible intervención, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local en función de variables técnicas, jurídica y presupuestales (no implica su inclusión).


Atentamente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Suarez Reyes/ Profesional Contratista Infraestructura FDLBU Andrea Suarez Reyes

Revisó: Javier Galindo / Profesional Contratista Infraestructura FDLBU 
Román Albornoz Barreto; Profesional especializado AGDL – ALBU 

Aprobó: Mery María Romero Mestre / Abogada Despacho FDLBU 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy. _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrio Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)